



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



2° Ord.

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, con relación a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el señor Decano ha propuesto que la misma esté integrada por el señor Coordinador de Concursos y el señor Director del Área Operativa;

Que los señores Consejeros no han presentado objeciones;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, la que estará presidida por el señor Decano de la Facultad, Mgter. Jhon Boretto e integrada por el señor Coordinador de Concursos, Abog. Oscar Ghibaudo y el señor Director del Área Operativa, Lic. Aldo Marcelo Merciadri.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Dr. EUGENIO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

74